MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 15 de febrero de 2023

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nombre de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado con **ID 423392** para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", según el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23 y la Circular DNCP Nº 02/2023, la convocante **NO TIENE PREVISTO OTORGAR NINGUN TIPO DE ANTICIPO** sobre el monto del contrato en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), dentro de las facultades de las autoridades de la convocante se dispone que las firmas oferentes deben poseer la suficiente solvencia económicas y financieras mínimas solicitados en el pliego de bases y condiciones para afrontar las obligaciones derivadas de la presente contratación, asimismo los recursos disponibles para cubrir la adquisición depende de las transferencias de recursos de parte del Ministerio de Hacienda y por ende la disponibilidad efectiva en el rubro depende del aporte estatal recibida que es muy fluctuante, por lo que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. Mirtis Diana Frutos Cano
Secretaria General

Dr. Luis Darío Espínola
Intendente Municipal